

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. > 0'05
Id. atrasado > 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA
TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

COMPRADORES

No comprar sin antes visitar la acreditada
Tienda Nueva de S. JOSÉ
y en ella encontrarán un extenso y variado
surtido en telas novedad á precios nunca
vistas.

BATISTAS novedad á 10 reales corte.
TELA CHINE alta novedad á 14 rs. corte.
VICHYS alta novedad á 14 reales corte.
**Especialidad en géneros
blancos.**
**La casa que vende á pre-
cios más baratos.**

Dr. Avelino Martín

Especialista en las enfermedades del
OIDO-GARGANTA Y NARIZ
Consultorio, Plaza Real, núm. 10, 2.º, 1.ª
Barcelona
De 10 á 12 y de 2 á 4 —Festivos de 8 á 11

La anarquía mansa

Cuando terminado el acto solemne de la consti-
tución del Congreso salían el martes último los di-
putados á los pasillos y comentaban el discurso del
Sr. Pidal, no lo hacían con el entusiasmo y la ad-
miración de otras veces—dice un colega—sino que
ponían más cuidado en sus juicios, y no eran tan
davidivos en el elogio. ¿Por qué? Porque el Sr. Pi-
dal, habló poco y habló bien, dejando al descubierto
en muy pocas frases el gravísimo mal que en los
actuales momentos viene padeciendo la política es-
pañola.

En el discurso del Sr. Pidal no sólo hubo las
frases de rúbrica dando gracias al Congreso por ha-
berle elegido una vez más para dirigir sus delibera-
ciones: hubo también algo que sobrecogió á los di-
putados de la mayoría, por la gran verdad que re-
velaba, y cuyos comienzos habían sido tan desas-
trosos para el ideal que encarna el humano dere-
cho.

El Sr. Pidal, como presidente interino del Par-
lamento, habíase enterado durante el mes que ha
pasado, de muchas cosas que en las sombras nacían
y con la sombra viven; su espíritu íntegro y recto
no podía pasar por intrigas solapadas, escamoteos
escandalosos, favoritismos irritantes y enormes in-
justicias; procuró ir limpiando el camino de tanta
broza y tanto mal paso, y sus esfuerzos han resul-
tado inútiles. No ha desmayado, pero si ha quedado
dolorido y como grito escapado del alma, anuncia-
ba en aquel acto con esa oratoria brillante que po-
see, que la anarquía mansa había emponzoñado la
atmósfera del Parlamento, y con esta anarquía man-
sa, lo mismo que contra la que asoma por las calles
de las grandes poblaciones ó en los maniguales de
Cuba, había que luchar con todo el rigor y la ener-
gía que la razón da al hombre, no con la irritabili-
dad en ademanes y acciones del loco.

Definía el Sr. Pidal la anarquía diciendo: «es
un verdadero sistema compuesto de negaciones que
sólo se le combate eficazmente con el orden, y el ór-
den no es ni puede ser otra cosa que la causa onto-
lógica y el efecto social de la justicia.»

¡Qué bien pensada y que bien dicha está la de-
finición! Cuando habló después de la anarquía man-
sa, se comprendía perfectamente en qué consistía
ésta: en que toda ella representa la política actual
del Gobierno.

Sin orden no hay justicia, y sin justicia y sin ór-
den no hay más que anarquía. Es verdad.

Anarquía mansa más terrible y más dañina que
las otras, ha sido la debilidad del Gobierno espa-
ñol ante insultos soeces y amenazas ridículas he-
chas á España, que no han sido contestados ni re-
chazados; matar los entusiasmos del pueblo español
en aquellos días en que, unidos por el patriotismo,
ofrecían al Gobierno sus vidas y sus haciendas sin
regateos de ninguna clase, de un modo espontá-
neo y sincero, con la esperanza de que sus esfuer-
zos fueran, por lo menos, agradecidos.

Anarquía mansa ha sido la larga gestación del
actual Congreso, para la cual se han cometido los
abusos más incalificables, removiendo Ayuntamien-

tos en pleno período electoral, dejando á los candi-
datos compren los votos de los electores en subasta
pública; permitiendo vayan á votar, no solo los que
no tenían derecho, sino los que ya habían emitido
su sufragio, y que esta operación se repita muchas
veces entre la alegría y la algarada de los presiden-
tes de mesa é interventores; sancionando todo esto,
cuando las actas han sido discutidas con votaciones
nominales, que debían causar sonrojo á los que en
ellas han figurado.

Anarquía mansa es, por último, hacer cuestión
de Gabinete la admisión de diputados que están
incapacitados por la moral pública, que sus nom-
bres figuran en expedientes y causas criminales
por fraudes, cohechos y prevaricaciones; anarquía
mansa, en fin, ha sido la votación de secretarios ce-
lebrada el día 16.

Tal es la mayoría que ha jurado su cargo de
diputado; entre ella hay elementos de anarquía
mansa, contra los cuales hay que vivir prevenidos.

Ya ha dado la voz de alerta el Sr. Pidal; ha
pedido auxilio, y es forzoso que el país se le preste
con las energías que á todos sus actos dan las
muchedumbres.

Cuestión Campos-Borrero

Mejores impresiones

Dice *El Imparcial*:

«El marqués de la Viesca visitó al general Az-
cárraga para pedirle, por encargo de la familia del
Sr. Martínez Campos, que se levante el arresto de
éste, puesto que el Consejo Supremo solo estimó
contra él la existencia de una falta.

No conocemos en detalle la contestación que
dió el ministro de la Guerra, pero bien pudo ocu-
rrir que no se allanase desde luego al ruego que
se le hacía, ante el deseo de mantenerse perfecta-
mente neutral, y que en ningún momento aparezca
por su parte parcialidad de ninguna especie.

No obstante, el capitán general de la región,
Sr. Primo de Rivera, parece que recibió el encargo
de intentar nuevamente una solución. Dicho gene-
ral confirió con el ministro de la Guerra, y ha
debido entablar las oportunas negociaciones.

De éstas pudiera resultar la solución que se
busca, sin necesidad de esperar á que el Senado la
facilite.»

Cree el mismo colega que la mayoría del Sena-
do no accederá al suplicatorio, y que los liberales
procurarán no dar á estas cuestiones un carácter
que podría encender los ánimos.

En cuanto á la comunicación del general Bor-
rero enviada al presidente del Senado, dícese que se
segregó el párrafo último, porque las frases conte-
nidas en el mismo hubieran podido ser una dificul-
tad para llegar á la solución pacífica.

El Tiempo dice que en el párrafo suprimido se
hacían algunas alusiones referentes al conducto por
donde presume que supo el gobierno la cuestión
personal que se hallaba entablada.

Es dato también de interés el lenguaje que em-
plea *La Correspondencia Militar*. Dice dicho co-
lega.

«Las sorpresas á que nos referíamos al final de
nuestro suelto, pertenecen al orden privado, al de

las afecciones, á la amistad, sin que tengan relación
con ciertas supuestas actitudes que, no solo no
existen, sino que, por el contrario, las que tienen
el general Borrero y sus amigos son las mismas que
que antes del acontecimiento que tanto ruido ha
dado en España, y de aquí una de las sorpresas,
porque no es una noticia que ciertas gentes espe-
raban.

Nada de amenazas ni actitudes violentas, que
ni serían justas ni cuadrarían en estas circunstan-
cias desgraciadas porque atraviesa la patria.

Además seríamos locos si siquiera asintiéramos
á semejante idea.

¿Defraudamos con esto la expectación de los ba-
llangueros y el deseo de los perturbadores de oficio?
Nos alegramos.»

Cómo empieza

(De *El Liberal* del 17)

Después de lo ocurrido ayer no cabe ya dudas
acerca de lo que pueden dar de sí la mayoría con-
servadora y las Cortes actuales.

Nada, en efecto; tan sugestivo ni tan edificante
como la sesión inaugural de la legislatura.

Comenzaron las revelaciones del estado psicoló-
gico y patológico del partido gobernante por un
acto del Sr. Romero Robledo.

Por la cuenta, este célebre hombre público ha
perdido la memoria.

En la reunión de las mayorías habíase olvidado
como recordarán sin duda nuestros lectores de de-
cir que el Sr. Pidal y Mon (D. Alejandro) era la
persona indicada para la presidencia del Congreso.
Y ayer se olvidó de concurrir á votarle.

Los amigos del ex-ministro de Gracia y Justi-
cia, cuyos nombres figuraban en la candidatura
oficial para los demás cargos de la Mesa pagaron de
seguida los vidrios rotos.

En la elección de vicepresidentes no obtuvo
sino 184 sufragios el Sr. García Alix y alcanzó 280
el Sr. Lastres.

Aún se acentuó más la división en la lucha por
las secretarías.

El marqués de Valdeirras, candidato á la pri-
mera, de la cual había sido titular en las anteriores
Cortes conservadoras, fué batido por el conde de
Moral de Calatrava. Logró éste 224 votos, y no pu-
do reunir aquel, pese á los esfuerzos del Sr. Cánovas
del Castillo, más que 167.

Entre tanto, los señores diputados divertían sus
ocios entregándose á juegos de deplorable humoris-
mo.

Y la fúnebre humorada llegó al extremo de que
en una papeleta apareciesen juntos los apellidos del
Sr. Gálvez Holguin y del conde de Romanones.

A la altura en que nos encontramos y después
de la revulsión que han producido en las concien-
cias y los estómagos los últimos debates, hay dipu-
tados que echan á broma y chacota lo que ha sido
para España piedra de escándalo y motivo de pro-
funda tristeza.

Por algo dijo luego en su discurso de gracias
al Sr. Pidal, que convenía evitar los peligros de la
anarquía mansa, caso de que ésta pretendiese ga-
nar terreno entre los nuevos legisladores.

Verdad es que la mayoría, si bien prestó alguna
atención, no manifestó preocuparse en poco ni en
mucho ante aquella expresiva y amarga frase del
presidente.

Le oyó con respetuosa cortesía y guardó para
mejor ocasión los aplausos.

Faltaba el golpe de gracia, y encargóse de
fulminarlo un señor secretario desde lo alto de la
tribuna.

No bien concluido el discurso presidencial, los
diputados que acababan de jurar sobre los Evan-
gelios, quedáronse ianómiles y estupefactos al es-
cuchar la lectura, no por esperada menos tremenda,
de varios suplicatorios.

La justicia pedía licencia para procesar á un
representante del país por el supuesto delito de pre-
varicación y de fraude.

Así en los escaños como en las tribunas reinó
por algunos instantes abrumador silencio.

Ni siquiera osaron murmurar aquéllos que, po-
co antes, habían acreditado con sus votos humorís-
ticos excelente actitud para encontrar el lado cómi-
co, aun en los asuntos más lastimosos y más graves.

Queremos creer por honra de todos, que no se
disipará el efecto causado á última hora de la se-
sión de ayer, y que será acogido como debe serlo el
áustero llamamiento de la justicia.

De lo contrario, habrá llegado la hora del divor-
cio definitivo entre la nación y el sistema parla-
mentario.

Los famosos barcos

Los llamaremos así, por lo que están dando que
escribir.

Nos referimos á los barcos de Génova, que el
gobierno desea comprar, por una parte, y por otra
no se resuelve á hacerlo.

Recordarán nuestros habituales lectores que,
cuando diez ó doce días hace se produjo una ex-
plosión de entusiasmo, ante los ofrecimientos que
venían de Barcelona, y que también se atribuyeron
á Sevilla, dijimos que tal explosión era infundada
y que no velamos datos bastante formales en que
apoyarla.

Resulta ahora que el impuesto ideado sobre la
navegación, no lo aceptan varios navieros, y que
el dinero que iba á salir de aquí y de allá no pa-
rece.

Sin embargo el gobierno debe continuar en su
opinión de comprar barcos, porque dice *La Epoca*.
«Vale la pena de pagar algo más caros estos
buques á cambio de obtener un aumento de 14.000
toneladas para nuestra escuadra que podría ya im-
poner respeto á cualquier nación?»

Si nos hallásemos en circunstancias normales,
nos inclinariamos á la negativa; mas la existencia
de la guerra de Cuba y las complicaciones que de
ella puede derivarse obligan á meditar mucho la
cuestión.

Uno de esos buques puede ser entregado en
brevisísimo plazo; el otro dentro de pocos meses, y
en estos asuntos la brevedad del tiempo es un factor
de grandísima importancia.»

Realmente, si hay recursos y el precio no es
abusivo, sería conveniente que la nación dispusiera
de dichos barcos.

España, mas que otra cosa, necesita ser poten-
cia marítima.

EN LA FARMACIA

FRAU (Mercado)

Se despachan los medicamentos químicamente
puros recibidos de los laboratorios de Alemania, Fran-
cia y principales de España.

322 BIBLIOTECA DE EL LIBERAL

—Tú no tienes que avergonzarte delante
de nadie....

—Es necesario que te deje.... ¿Qué nom-
bre te ofreceré ahora?... Yo ya no puedo vi-
vir....

—Comprendo tu indignación; pero tranqui-
lízate como yo me he tranquilizado, y no soy
más que una mujer.... Ya viste con qué apa-
riencia de alegría he impedido que se reali-
zase esa acción.... Y es que he comprendido
que una violencia nos perdería para siem-
pre.... A los ojos de todos tu padre es honra-
do. Háblale, díselo todo; que se vaya.... que
entre en España.

—¡Oh, sí!....

—Ya sabes que mi padre es demasiado jus-
to para hacerte responsable de una falta que
no es tuya; se unirá á mí para hacerte olvidar
tan grande desgracia.

—¡Eso no se olvida nunca!—susprió amar-
gamente Enrique.

—Tú no puedes consumir tu vida en inú-
tiles pesares.... Cuando esté cicatrizada la he-
rida, el nudo que debía unirnos....

—¡Cál Emma, tú, tan pura, tan santa, lle-
varias hasta ese punto tu generosidad?... Yo
no acepto ese sublime sacrificio.... Rechazo

HISTORIAS CONMOVEDORAS 323

una abnegación que sólo sirve para maestrar-
me la grandeza de tu alma.... No agraves mi
desesperación.... No puede ser....

—Nada ha pasado entre nosotros, y la fal-
ta de otro nos ha de hacer eternamente des-
graciados?

—¡Oh! ¡eres un ángel! Pero es preciso que
se marche ahora mismo si es posible. Antes
quiero tener con él una explicación....

—Por favor, Enrique, no te exaltes. Piensa
que el honor de tu padre y el tuyo están en
nuestras manos como un depósito sagrado.
Que este secreto vive encerrado en el fondo
de nuestros corazones como en un santuario
impenetrable. Una palabra imprudente reco-
gida por un oído extraño puede echarlo todo
á perder. Vé, pues, tranquilo; y sobre todo
acuérdate de que me amas y que yo tiemblo....

Enrique se alejó.

En el momento decisivo, Emma se había
elevado á la altura del triste papel que había
tenido que desempeñar; pero así como vió
marchar á Enrique, se replegó sobre sí misma,
cansada por el esfuerzo que acaba de hacer,
y su dolor fué tanto más violento, cuanto ha-
bía estado más comprimido.

Temblosa y abatida entró en el salón.

Combinación

DE GOBERNADORES

Los decretos que ha publicado la Gaceta por consecuencia de la última combinación de gobernadores, son los siguientes:

Nombrando gobernador civil de Baleares al señor baron de Alcahali, que lo es de Valladolid.

—De Valladolid á D. Arturo Zancada, que lo es de Búrgos.

—De Búrgos á D. Fernando Mateo Collantes, que lo es de Salamanca.

—De Salamanca á D. Juan Madariaga y Suarez, ex-gobernador de varias provincias.

—De Teruel á D. Fernando Alvarez, que lo es de Gerona.

—De Gerona á D. Antonio Galvez, que lo es de Almería.

—De Almería á D. Lorenzo Muñoz, vice presidente de la comisión provincial de Oviedo.

—De Avila á D. Jerónimo Marazuela, ex-gobernador civil.

—De Cuenca á D. José Hierro, diputado provincial de Toledo.

—De Mércia á D. Jose Diaz de la Pedraja, que lo es de Soria.

—De Soria á D. Félix J. Carazony, que lo es de Avila.

—Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Francisco Lopez Chicheri del cargo de gobernador de Mércia.

—Otro jubilando á D. Gregorio Garcia Gouzález, gobernador de Teruel.

—Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Mariano Ripollés del cargo de gobernador civil de la provincia de Cuenca.

Reclutamiento

y reemplazo del ejército

Dentro de breves días presentará á las Cámaras el señor ministro de la Guerra el proyecto de ley modificando algunos puntos de la vigente en materia de reclutamiento y reemplazos del ejército.

El proyecto tiende á evitar, en lo sucesivo, los abusos que se cometen y que tan hondamente han preocupado la opinion pública en estos últimos tiempos.

Igualmente leerá el general Azcárraga el proyecto de ley fijando las fuerzas militares para el próximo año económico. Segun nuestras noticias, la del ejército de la Península será de 100.000 hombres, quedando autorizado el ministro para disponer licenciamientos en determinadas épocas para no exceder de los créditos presupuestos.

El ejército de operaciones de Cuba tendrá el efectivo que exijan las necesidades de la campaña. El de Filipinas, 17.656 hombres y 4.600 el de Puerto Rico.

Además de estos proyectos, se presentará el que tiene por objeto conceder á las familias de los militares y marinos fallecidos á consecuencia del vómito, durante la campaña de Cuba los beneficios que han sido dictada con motivo de la expresada guerra.

Por dicho artículo se consideraron como muertos en campaña los que lo fueron á consecuencia de la epidemia cólerica que tantos estragos causó entonces en nuestras tropas.

Palma

Segun nuestras noticias, ha sido propuesto para el Obispado de Menorca, vacante por traslación del Ilmo. Sr. D. Juan Comas y Vidal á la silla de Teruel, el muy Ilmo. Sr. D. Salvador Castellote y Pínero, Canónigo y Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Valencia.

—Hemos recibido una stenta invitación del presidente de la sociedad *El Velódromo Palmesano* para asistir á las carreras de velocípedos que se celebrarán el día 21 del corriente á las cinco de la tarde.

Agradecemos el obsequio.

—Se susurra que el Ministro de la Gobernación ha resuelto ya la aprobación de los presupuestos municipales del Ayuntamiento de esta ciudad.

—La Alcaldía ha informado desfavorablemente una instancia en la cual se pedía permiso para ce-

lebrar una fiesta callejera en el barrio de San Español.

—El próximo domingo habrá función de títeres en la plaza de toros, representándose además una pantomima cómica militar titulada *Los españoles en Cuba*.

—Esta mañana á las siete ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor *Bellver*, con veinte pasajeros, el correo y variada carga.

—Ayer tarde fondeó el vapor *Lulio*, procedente de Cete y Sóller, con seis pasajeros y carga.

—A las cinco de la tarde salió para Barcelona el vapor *Cataluña*, con correspondencia, pasajeros y variada carga.

—Por la Alcaldía de esta ciudad se ha dispuesto con muy buen acuerdo que todos los días al anochecer, una pareja de guardia municipal á caballo pero sin ir montada, cuide de mantener despejado el puente de la puerta de San Antonio, no permitiendo que nadie quede parado en él ni se formen grupos de curiosos en aquellas inmediaciones.

Igualmente ha dispuesto que uno de los guardias de la misma clase, pero montado á caballo, desde mediados de la tarde hasta la noche, ronde por las inmediaciones del puente de San Magin y calle del mismo nombre, con objeto de evitar en lo posible alborotos y desafueros.

—El miércoles próximo se celebrará en el pueblo de Muro una fiesta en honor de San Juan Bautista, á la cual asistirá el Orfeon Republicano de Palma. Por los preparativos que hacen los vecinos se presume que ha de ser muy animada é interesante.

—Servicios prestados por la Guardia civil:

Por la del puesto de Sineu fué denunciado al Juez municipal de la misma un sujeto, á quien ocupó una escopeta que usaba sin la correspondiente licencia.

—Por ignorarse el domicilio del destinatario se halla detenido en la estación telegráfica de esta ciudad un despacho con la siguiente dirección. Posada Guillem 18.

—Ayer se declaró un nuevo caso de viruela en la casa número 34 de la calle de la Alfarería.

—La Junta clasificadora de aspirantes á destinos civiles ha significado al cabo primero Abdón Rubio Andrés, al cabo segundo Juan Avilés Jiménez y á los soldados Agustín Fernández Lopez y Francisco Molina Conversa para guardias municipales de la sección diurna del ayuntamiento de Palma, al cabo segundo Matías Mut Cirerol para la montada y á los soldados Francisco Borrás Teixidó, Enrique Tur Amoros y Francisco Lopez Perez para la nocturna y al sargento segundo Domingo Dueso Muniera para oficial de la secretaría del Ayuntamiento de Alayor, habiendo declarado desierta la de auxiliar escribiente de la misma secretaría y una de guardia municipal de la sección nocturna del ayuntamiento de Palma.

—Se nos ruega que pongamos en conocimiento del público que las entradas y localidades para las carreras de velocípedos que se verificarán mañana en el velódromo de la Industria, se despacharán mañana hasta las dos de la tarde en la taquilla del propio velódromo.

—La enfermedad variolosa sigue haciendo estragos en la capital.

En la calle de los Olmos ha fallecido una niña de cuatro años.

En el hospital ingresó ayer un atacado, y salieron dos completamente restablecidos.

—En el *Boletín Oficial* de la provincia, número 3588, correspondiente al jueves último, se publica: Circular pidiendo datos relativos á la cosecha de cebada.

Admisión de cupones de la deuda pública.

Aviso de que pueden constituirse en gremio los que ejerzan una misma industria, sea cual fuere su número.

Exposición de los repartos de contribución sobre la riqueza rústica de Villafranca y Petra y sobre la riqueza urbana de Ibiza, Felanitx, Porreras, Villafranca, Santa Margarita, Esporlas y Buñola.

Subasta de obras en una calle de Mahón.

Arriendo del Teatro principal de dicha ciudad.

Subasta del suministro de leña á los establecimientos municipales de beneficencia de la misma ciudad de Mahón.

Venta de varias fincas situadas en el término municipal de Selva.



La señora

Doña Francisca Cabot y Cardona

VIUDA DE BALLESTER

Falleció el 19 de los corrientes después de recibir los Santos Sacramentos

E. P. D.

Su desconsolado hijo, hija política, nietos, nietas, hermano y hermana (ausentes) sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos, que por descuido involuntario no se les haya pasado aviso, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario funeral, que para el eterno descanso de la finada tendrá lugar el 22 de los corrientes á las diez y media de la mañana en la iglesia del convento de religiosas de San Jerónimo.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 dias de indulgencia á los que asistan al rosario funeral ó apliquen cualquier otro sufragio por el alma de la finada.

Otra de una casa de Palma, calle de San Felio, y dos fincas más, situadas en barrios extramuros de esta ciudad.

Otra de dos fincas, situadas en el término municipal de Manacor.

Edicto judicial citando de remate á Miguel Juliá y Ferrer.

Llamamiento á Pedro Catalá y Jusama, para que forme parte en el juicio de testamentaria de los bienes relictos por Gabriel Catalá y Sastre.

Contratas del suministro de artículos de consumo al hospital y factorías militares de Mahon.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Real orden para la pronta aplicación del nuevo reglamento de la contribución industrial.

Correo de hoy

Madrid 19.

Se ha recibido un despacho oficial de la Habana, en el que se dice que la columna Pavía dió muerte al cabecilla Policarpo Perez, que el coronel Molina en Haty, provincia de Matanzas, hizo prisionero á Adolfo Garcia, ayudante del cabecilla Clotilde Garcia, y que en otros encuentros fueron muertos 16 insurrectos, entre los que figura un titulado capitán. Las tropas tuvieron 5 heridos.

—En la junta general celebrada anoche por el Círculo de la Unión Mercantil se acordó autorizar á la Junta directiva para emplear los medios que considere oportunos contra el proyecto de auxilios á las Compañías de ferrocarriles, y en el caso de que se presentara una junta magna y aconsejar á las Asociaciones que concurren á la misma que no designen representantes que figuren como políticos.

Coruña.—El jefe de la escuadra francesa ha visitado á las autoridades de esta capital, dándoles las gracias por las manifestaciones populares de cariño á Francia. Las autoridades le han devuelto. La velada musical que anoche se dió en honor de los marinos franceses fué brillante. Durante la misma se tocaron la Marsellesa y la Marcha Real y se dieron entusiastas vivas á España y Francia.

—Se afirma que en los nuevos presupuestos el ordinario se presentará nivelado y difiere poco del actual. En él se aumentan 25 millones de pesetas en el ministerio de la Guerra y otros tantos en el de Marina. En los de Fomento y Gobernación se disminuye el presupuesto y el crédito para la Guardia civil pasa al ministerio de la Guerra.

En el presupuesto extraordinario se consignan 70 millones de pesetas para material de guerra.

Entre los proyectos complementarios figura uno en que se consigna la cantidad necesaria para adquirir los dos cruceros de Génova, creando un impuesto sobre la navegación ó derecho transitorio de carga y descarga para resarcirse el Estado del anticipo para la compra de dichos buques.

Se establece el arrendamiento y un impuesto sobre la sal.

Se habla como probable de la prórroga por quince años del contrato con la Compañía Tabacalera, aumentándose el cánón en cinco millones de pesetas, además de la mitad de las ganancias que obtenga la Compañía Arrendataria, teniéndose en cuenta los reintegros que debe hacer el Estado por los anticipos.

Otro proyecto se refiere al arriendo de las minas de Almaden.

Habana.—Se ha agravado seriamente el general Barges y se desconfia de salvarle.

En breve regresará á la Península el general Pin, sustituyéndole en el mando el general Garrieh.

Nueva York.—La Convención republicana de San Luis, en su sesión de ayer acabó por considerable mayoría candidato para la Presidencia de los Estados Unidos á M. Mac-Kinley.

Antes se aprobó un programa, en el que se afirma la doctrina de Monroe y se hace la siguiente declaración: «Contemplamos con interés la heroica lucha de los patriotas cubanos contra la cruel opresión de que son víctimas y les deseamos un completo éxito. España ha perdido la dominación de Cuba y es incapaz de proteger las propiedades y las vidas de los ciudadanos americanos y de cumplir las obligaciones impuestas por los tratados, y los Estados Unidos deben influir para restablecer la paz y facilitar la independencia.»

—La minoría carlista se propone plantear hoy en el Congreso un debate sobre los asuntos de Cuba.

Algunos diputados se proponen protestar contra las declaraciones de la Convención de San Luis, ofensivas para España.

Ha llegado á Sevilla la Emperatriz Eugenia, la cual se hospeda en el palacio de Alba, y el lunes saldrá de esta capital.

La corbeta *Nautilus* ha fondeado en el Ferrol.

Habana.—El Dr. Losada niega rotundamente que exista en la isla de Cuba enfermedad alguna sospechosa y mucho menos una epidemia cólerica.

París 19.

Brest.—Hasta ahora han sido recogidos 31 cadáveres procedentes del naufragio del «Drummont Castle».

Atenas.—Dícese que los soldados regulares turcos saquearon la aldea de Vonitza, arrasaron algunas casas, destruyeron cuatro iglesias y profanaron los cadáveres del cementerio. Añátese que estos horrores han sido confirmados por el comandante de un acorazado inglés. El cónsul inglés dice que se han cometido fechorías análogas en Kalyres.

Circula el rumor de que el capitán Revelli será puesto muy pronto en libertad.

El embajador de España, duque de Mandas, y su esposa, marcharon anoche en dirección á San Sebastián. El duque de Mandas regresará á París dentro de ochos días.

Tánger.—Un europeo llegado de Casablanca refiere que las tropas imperiales invadieron la Kasba Gellah y dieron muerte á la familia del ex gobernador y á cierto número de marroquíes.

Telegramas

De los corresponsales del Liberal

Medidas sanitarias.—Cañoneo.—Grave.

Pequeños encuentros.—Sin interés.—

Discurso de Moret.—Festejos

Madrid 19'8 n.

El inspector Sr. Losada ha dictado medidas en caminadas á evitar los casos de vómito que se presentan en Cuba.

Los cañoneros *Alsedo* y *Vigia* han cañoneado á los insurrectos en las orillas de Trinidad causando muchas bajas.

Continúa la gravedad que aqueja al general Barges.

Se han recibido noticias de Cuba dando cuenta de varios encuentros de poca importancia.

Las sesiones de las Cámaras han carecido de interés.

El Sr. Moret ha pronunciado en el Círculo de la Asociación de la prensa un elocuente discurso mereciendo la felicitación de todos los asistentes.

En la Coruña se han celebrado santuosos festejos en honor á la marina francesa.

Perez.

El señor de Briel estaba solo, y se quedó admirado del cambio que se había verificado en su hija.

—Me siento mal, estoy un poco cansada, —dijo Emma.

—¿Qué tenéis hoy todos?... El conde me dejó todo preocupado; Enrique acaba de entrar en su cuarto; tenia el rostro inquieto y turbado cuando me preguntó por él.... Hasta el mismo Fritz está intranquilo.

Emma no respondió mas que con un suspiro, y sus ojos se velaron.

—¿Qué tienes, hija mia?—repuso el señor de Briel, cuya solicitud empezó á alarmarse seriamente.

—Un poco de descanso me devolverá la calma. Voy á mi cuarto.... No es nada.

Pero Emma se ahogaba bajo una emocion demasiado poderosa. Se precipitó en los brazos de su padre, reclinó la cabeza en su seno y derramó abundantes lágrimas. Arrancándose de pronto de este paternal abrazo, huyó diciendo al anciano, que queria conocer la causa de su llanto:

—No me pregunte Vd. nada.... Su hija no sabe tener secretos para Vd. Pronto se lo diré todo.

el estado de turbación en que Enrique se encontraba.

—Emma, te dejo.... necesito ver á ese hombre,—dijo Enrique sumamente agitado. —¡Ese hombre es tu padre!... No lo olvidas.

—Ya no lo es, puesto que entró en su espíritu un pensamiento deshonoroso é infame. ¡Pues qué! ¿Cincuenta años de honor, de probidad, no pudieron librarle de un momento de debilidad?... ¡Oh! tú lo has dicho, Emma, soy un desdichado insensato.... No sé qué vértigo me impulsa á un acto de justicia execrable....

Y apretando la frente con sus manos crispadas, exclamó con voz sorda:

—¡Oh! Si es cierto, si es cierto.... ¡Desgraciado de él, desgraciado de mí!...

—¡Calla!—dijo Emma horrorizada de tal desesperación.

—Proscrito, arruinado, nada me quedaba en la tierra; nada más que un nombre sin mancha, y un padre á quien adoraba, y de un mismo golpe pierdo los dos.... En medio de este gran desastre, no solamente tengo que avergonzarme á los ojos del mundo, sino á los tuyos....

Rius ante el Congreso

Para nadie podía ser objeto de duda que la información del *Heraldo*, la nunca bastante bien alabada información, venga de los Filemones ó de los Rodrigues, carezca de pies y de cabeza.

No podemos ocupar un sitio en nuestras columnas, que hasta falta nos hace para insentar íntegra la discusión del Congreso, comentando la fría, la desdenosa actitud del Ministro de la Gobernación, que no quiso defender al actual gobernador interino: pero si hemos de invitar al *Heraldo* á que, ya que no ha protesta contra el inaudito atropello hasta que ha recibido la sesión que desde Madrid le envia por telégrafo, como si aquí no tuviéramos á la mano medios más seguros de averiguar la verdad, copie al pié de la letra, como hacemos nosotros, el relato del *Diario de Sesiones*, si es que aún estima en algo el respeto que merece la defensa del amigo atropellado por la autoridad, y encarcelado después para mayor burla de la ley.

El Director del *Heraldo* estaba presente cuando el Sr. Sastre escribió la carta; él vió como la tiraba al buzón, él le aconsejó que diera este paso porque al día siguiente en que el diputado provincial pasó á ser gobernador interino, se han roto ya los vínculos de amistad con el perseguido, y se presta homenaje ante el poderoso hasta el punto de negar al amigo y desfigurar la verdad?

Nadie en Palma desconoce lo sucedido. Tenga el *Heraldo* valor para proclamar lo que sabe que es cierto y vituperar lo que sabe que es vituperable.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Llorens.

El Sr. Llorens: Al Sr. Ministro de la Gobernación he de preguntarle si tiene conocimiento de un hecho inaudito realizado en el Gobierno civil de Palma por el gobernador interino de las islas Baleares.

Parece, según la prensa dice, que atropelló á una persona dignísima de aquella población y después la ha enviado á la cárcel. No poseo dato ninguno oficial, y pido á S. S. que traiga, si tiene, alguno, y si no lo posee se sirva pedir antecedentes del suceso; porque de ser cierto, me verá obligado á tratarlo extensamente en el Congreso; á no ser que S. S. desde luego, como yo espero, corrija de un modo enérgico el atropello, si se ha llevado á cabo por dicho gobernador interino.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Cos Gayón): No puedo dar todavía noticia oficial, que tenga yo, del hecho. Let en la prensa la relación de un atropello que se supone cometido por el secretario del Gobierno civil de Baleares, que está en este momento ejerciendo interinamente funciones de gobernador. (El Sr. Ribot: Por un diputado provincial. No ha sido el secretario de aquel Gobierno). Bueno: por un diputado provincial que está ejerciendo interinamente funciones de gobernador. Decía la prensa que una persona respetable había sido llamada á la oficina del gobernador interino, que allí había sido objeto de malos tratos, y que desde allí había sido conducido á una prisión en calidad de detenido. Esta es una versión. Pero antes de recibir noticias oficiales ha llegado á mis oídos otra versión del suceso, sobre la cual, yo de ciencia propia, no puedo decir absolutamente nada. Según esta otra versión, el sujeto de que se trata había dirigido un escrito en términos desconocidos al gobernador interino, quien le llamó para pedirle explicaciones, y parece que no oyó otra cosa que la repetición de la frase violenta del escrito, en tal forma, que el gobernador interino entendió que no podía dejar sin correctivo, y que no encontrando otra manera de sujetar á su interlocutor se había tenido que valer de su autoridad para detenerlo.

Son las dos versiones llegadas hasta mí: la una por la prensa, la otra por relación verbal. Mi obligación es poner en claro los hechos: hacer constar oficialmente lo allí ocurrido, y darle la razón al que la tenga.

El Sr. Llorens: Pido la palabra.
El Sr. Presidente: La tiene S. S.
El Sr. Llorens: Yo, también, Sr. Ministro de la Gobernación, he oído las dos mismas versiones que han llegado á S. S., pero con una pequeña diferencia. La una es que, sin causa alguna justificada, el señor gobernador civil de Palma de Mallorca cometió ese acto contra una persona dignísima de la población; y la segunda es la que ese señor gobernador civil interino da como excusa de su acto, sin negar el atropello. Parece ser efectivamente; que hay una carta particular dirigida por la persona atropellada al señor gobernador civil interino cuando no ejercía ese cargo; es decir, cuando era tan solo diputado provincial.

El señor gobernador civil interino esperó á que se marchase el gobernador propietario para tomar posesión del cargo y entonces llamó á la persona castigada tan duramente por él, y la preguntó si sostenía lo que había dicho en aquella carta, contestándole, como era natural, que sí.

Me extraña que el Sr. Ministro de la Gobernación haya dicho que aquel gobernador civil interino se vió abligado á hacer uso de su autoridad, porque parece ser que la autoridad la ejerció dicho gobernador apaleando á un individuo que había citado á su despacho y llamando después á la policía, que ya se hallaba prevenida en la puerta del mismo, para decir que, como le había faltado á su autoridad lo mandaba á la cárcel, en donde se encuentra á estas horas todavía.

Yo me hubiera explicado, Sr. Ministro, que si aquel gobernador civil interino se creía ofendido en su autoridad hubiese llamado al juez ó hubiera entregado á la Guardia civil ó á la policía á la persona que le había faltado; pero de ningún modo que hiciese esto después de haberle apaleado.

De manera, que en cualquier caso y sea cualquiera también la versión que S. S. escoja, resulta que aquel gobernador ha faltado abiertamente á su deber, y yo que estoy muy seguro de la rectitud y de la energía de S. S., tengo la firme convicción de que ha de castigar como debe las extralimitaciones

que ha cometido en el uso de su autoridad dicho señor gobernador civil interino de las islas Baleares.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Cos Gayón): Pido la palabra.
El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Cos Gayón): Yo no he entendido que sea dar á mis palabras anteriormente pronunciadas absolutamente el sentido de una defensa de hechos que yo no conozco. Me basta que estén denunciados por S. S., para que á mí por lo menos me obliguen á suspender el juicio. Pero así como creo que no puedo apresurarme á defender á la autoridad de las Baleares mientras no tenga yo conocimiento oficial de los hechos y de lo que allí ha pasado, también comprenderá el señor Llorens que no estoy tampoco en el caso de adelantar censuras.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Ribot.

El Sr. Ribot: Ha sido tantos y de tal magnitud los atropellos, las vejaciones y las infracciones y usurpaciones de ley, etc., etc., cometidas en las Baleares por los distintos gobernadores conservadores que se han sucedido en aquella provincia, que yo me he dispuesto á pedir, como voy á hacerlo, al Sr. Ministro de la Gobernación, que se sirva mandar traer aquí algunos datos que luego le pediré. Pero como por medio de una interrupción he manifestado mi opinión con respecto al asunto que se debatía entre el Sr. Llorens y el Sr. Ministro de la Gobernación, debo con la venia del Sr. Presidente, dar algunas explicaciones al Sr. Ministro de la Gobernación relativas al caso que nos ocupa.

Me ha extrañado, en primer término, que el señor ministro de la Gobernación no supiera que no está encargado del Gobierno civil de las Baleares el secretario de dicha dependencia. Su señoría no le dará importancia á ese hecho; pero yo sí se la doy, y mucha; y si S. S. tiene un poco de calma yo le diré porqué. Porque siempre que ha habido interinidades, S. S. ha tenido á bien encargar del Gobierno civil, no al secretario del mismo, sino á ese propio diputado provincial que se ha distinguido siempre por sus violencias, arbitrariedades y atropellos. (El Sr. Conde de Sallent: Pido la palabra.) Y como ya debía S. S. conocerlo... (El Sr. Presidente agita la campanilla.) Voy á fundar el ruego, si me permite el Sr. Presidente. Como ya debía S. S. conocerlo, me ha extrañado que no supiera que esta vez también, por cuarta ó quinta desde que el partido conservador ocupa el poder, había estado encargado interinamente del Gobierno civil de la provincia ese diputado provincial.

Con respecto al asunto á que se ha referido el señor Llorens, yo me permitiré poner en conocimiento de S. S. los hechos tal y como han pasado, esperando que se servirá imponer el correctivo que merece la conducta de ese señor gobernador interino.

Tres días antes de que saliera de allí el señor gobernador propietario, dirigió el Sr. Sastre, que ese es el apellido de un antiguo oficial del ejército carlista, persona dignísima y con cuya amistad personal, pero no política, me honro, dirigiendo, digo, una carta á ese Sr. Rius por una cuestión particular, meramente particular.

El Sr. Rius, que no era entonces gobernador interino, se calló; pero como sabía que á los tres días naturalmente, por lo bien que lo hace, S. S. le había de conferir el cargo de gobernador interinamente, porque se iba á marchar el propietario, esperó que pasaron los tres días, y apenas se hizo cargo del Gobierno civil mandó llamar, por conducto del inspector, á ese oficial carlista. Una vez en su despacho le preguntó si aquella carta era suya. Claro está que ese señor, que es una persona de honor, dijo que sí, y entonces el gobernador interino le dijo: «Lo que yo hago con usted es esto», y le pegó una bofetada. El otro le dijo que, naturalmente, estando en el gobierno civil y en el despacho del gobernador, no veía medio de contestar á la agresión. Entonces el gobernador, que me recuerda aquellos gobernadores reclutados entre los mozos de cordel de que en cierta ocasión nos hablaba el Sr. Presidente de esta Cámara, se quitó la levita y empezó á abofetear al señor Sastre. Estos son los hechos, tal como han pasado. Pero el gobernador no se contentó con esto, sino que, cuando el señor Sastre pretendió defenderse, como era natural, llamó á un inspector y á unos guardias, ataron al señor Sastre y le llevaron á la cárcel; y les dijo: «Ustedes serán testigos de que este señor me ha desacatado»; testigos desde fuera, porque en el despacho no había nadie más que ellos dos, y esto lo se yo por cartas de diferentes personas imparciales.

Su señoría me dirá que no lo vieron: pues claro está que no lo vieron, pero entre la afirmación del gobernador interino, que apalea, y la del pobre apaleado, que está en la cárcel, y á quien no se le ha permitido siquiera que le cure su médico las heridas ni se ha dado parte al Juzgado, no sé yo qué es lo que creará S. S.

Repito que este gobernador interino se ha distinguido ya por sus violencias, no ciertamente de este género, porque él ya supo con quién se las había; que si hubiera tropezado con otro, supongo que no se hubiera excedido tanto; pero, en fin, así sucedió y yo espero que S. S. tomará alguna medida con ese gobernador, que será por lo menos la de sacarle del campo de la contienda. Porque, ¿con qué tranquilidad han de poder ir los ciudadanos, no llamados por el gobernador, sino á pedir justicia, cuando se sabe que ese gobernador se quita la levita, la americana, ó lo que lleve, los abofetea y los mete en la cárcel, diciendo que le han desacatado? Le parece á S. S. que hay bastante motivo para tomar alguna medida con ese gobernador interino? Yo creo que sí. ¿A S. S. le parece que no? Pues, si á S. S. le abofeteara un gobernador, le parecería que era preciso tomar alguna medida con ese gobernador. Porque si no, ¿dónde íbamos á parar? Yo ya me quejaré en otra ocasión de las muchísimas violencias y atropellos de otro género, como muchas de 500 pesetas, suspensión de conce-

jales y procesados, etc., etc., cometidos por él, todo con el objeto de que el Sr. Manra y yo no viniéramos aquí. (El Sr. Presidente agita la campanilla.) Ya sé, Sr. Presidente, que estoy saliéndome de la cuestión; perdone S. S.

El ruego que deseaba dirigir al Sr. Ministro de la Gobernación, á parte de esto, es que se sirva mandar traer á la Cámara todos los recursos de alzada que existen en el Ministerio de la Gobernación presentados por el Ayuntamiento de Palma desde el día 17 de Marzo de 1995 acá; los que estén sin resolver y los que estén resueltos; y además, otra nota de los que están durmiendo el sueño de los justos en el Gobierno civil desde la misma fecha presentados por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Y ahora, abusando de la benevolencia del señor Presidente, voy á permitirme dirigir á S. S. otra pregunta:

El art. 150 de la ley municipal, dice que el día 15 de Marzo se comunicarán al gobernador los presupuestos aprobados para el solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere. El día 15 de Marzo presentó el Ayuntamiento de Palma el presupuesto municipal aprobado por la Junta municipal, para que corrigiera las extralimitaciones legales; al cabo de diez ó doce días, el gobernador hizo un presupuesto nuevo, no se limitó á corregir las extralimitaciones legales, hizo un presupuesto nuevo. Y entre otras cosas, que tendré el gusto de exponer á S. S. en otra ocasión, recuerdo que dijo que el Ayuntamiento quetena veinticinco teléfonos y los había reducido á diez para disminuir los gastos que debía tenerlos otra vez. Los teléfonos suprimidos, correspondían á los suburbios y á las tenencias de alcaldía, que no los necesitan para nada.

También ordenó al Ayuntamiento que tuviera tantos y cuantos guardias municipales, y autorizó al alcalde para que pudiera gastar, en gastos menores, sin autorización del Ayuntamiento, 150 pesetas (no se menciona si anuales, mensuales, diarias ó por horas) porque así lo ha venido haciendo el alcalde con anuencia del gobernador. La Junta municipal se alzó, dentro de los términos legales, ante el Ministro de la Gobernación, y tengo entendido que este recurso no está resuelto por S. S.; y como, según la ley, si el día 15 de Junio no está resuelto este recurso de alzada, queda firme lo hecho por la Junta municipal, ruego á S. S. que se sirva decirme cómo está este asunto. Claro está que, en realidad, yo no tengo necesidad de saber cómo está, porque ya lo sé; desde el momento en que S. S. no ha resuelto está firme el acuerdo de la Junta municipal; pero, quiero enterar á S. S., porque me gusta venir con sorpresas, y por eso pregunto á S. S. cómo está.

Y termino, rogando á la Presidencia tenga la bondad dispensarme.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Cos Gayón): No se de dónde deduce el Sr. Ribot que yo apruebo la conducta del gobernador interino de Baleares cuando yo de ese gobernador no tengo más noticias que las denuncias que se han presentado contra él. De donde, por consiguiente, puede deducir el señor Ribot de las palabras que yo he pronunciado antes y que le han parecido satisfactorias al señor Llorens, que yo aplaudo los actos del gobernador interino que este fuera de lo razonable y de lo justo?

Cuando empezó á hablar el Sr. Ribot yo me inclinaba á dar el asunto por terminado, porque ya el testimonio de S. S. me hacía á mi creer que lo que manifestaba S. S. era lo que debía tener nuestro completo asentimiento; pero luego el Sr. Ribot se ha rectificado á sí mismo ó, mejor dicho, ha puesto en su verdadero lugar y valor las cosas, porque ha manifestado en primer lugar, que S. S. no sabe nada sino lo que le han escrito de allí, y en segundo lugar, que los que desde allí le han escrito son testigos que, en efecto, no han visto nada, porque la escena ha pasado solamente entre dos personas, de las cuales cada una ha dado una versión distinta.

Yo, por consiguiente, tengo que limitarme á condenar en absoluto todo lo que el gobernador interino de Baleares haya podido hacer que esté mal hecho y que se le pruebe que ha realizado.

Vendrán las notas de los recursos entablados por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y los expedientes que haya en el Ministerio y que estén en disposición de venir, resueltos ó sin resolver. Supongo que todos ellos podrán venir sin dificultad y si alguno de ellos, por los trámites de la ley, por estar corriendo términos que no deben dejarse perder, ó por alguna otra causa, no pudieran venir inmediatamente, yo le daré á S. S. las explicaciones oportunas.

Pediré también la nota de los recursos presentados en el Gobierno de las Baleares desde la fecha indicada por el Sr. Ribot, y están resueltos ó no, daré de ellos noticia á S. S.

En cuanto al expediente del presupuesto municipal de Palma de Mallorca, debo decir al Sr. Ribot que le he enviado al Consejo de Estado para que informe, que el Consejo de Estado informará y que inmediatamente yo resolveré, y mi resolución podrá ser juzgada por S. S.

El Sr. Presidente: El Sr. Ribot tiene la palabra.
El Sr. Ribot: Yo no he dicho, Sr. Ministro de la Gobernación, que S. S. apruebe la conducta del gobernador interino; lo que sí me pareció era que hacía S. S. poco caso de las indicaciones del señor Llorens, y por eso yo quise reforzarlas con mis pobres noticias.

En cuanto á si es ó no es cierto lo que yo he dicho, yo no pretendo dar completo valor á la versión precedente de personas que no han podido ser testigos del hecho, puesto que las personas que intervinieron en él estaban solas: pero el haber sido mandado á la cárcel aquel individuo, el no haber ido éste al Gobierno civil espontáneamente, sino llamado por el gobernador, y las contusiones que se le han causado, me parecen indicios bastante graves para presumir la verdad de lo que yo he afirmado, porque no creo que vayamos á suponer que aquel señor se inflirió á sí mismo las lesiones.

Yo ruego á S. S. que cuanto antes averigüe lo que haya en el asunto, y que separe á aquel gobernador y hombre á quien tenga por conveniente.

En cuanto á los expedientes, agradezco á S. S. el ofrecimiento que me ha hecho de enviarlos. Y en lo relativo al presupuesto municipal, no puedo estar

conforme con S. S. La ley dice textualmente, que si para el 15 de Junio el ministro de la Gobernación no ha resuelto el recurso, quedará firme el acuerdo de la Junta municipal; estamos á 17 de Junio; Su señoría no ha resuelto; luego queda firme lo acordado por la Junta municipal. Yo espero, por lo tanto de la justificación de S. S. que se abstendrá de dictar resolución alguna sobre este asunto, y que quedará firme lo hecho por la Junta municipal, que, después de todo, es lo legal y es lo justo.

El Sr. Presidente: El Sr. Conde de Sallent tiene la palabra.

El Sr. Conde de Sallent: Yo también traigo, señor ministro de la Gobernación, mi versión acerca del supuesto atropello cometido por el dignísimo gobernador interino de Baleares contra un señor titulado brigadier carlista, ocurrido en Palma de Mallorca.

Tiene este señor un asunto en los tribunales, y el Sr. D. Jerónimo Riu trató de favorecer á un amigo envuelto en un proceso incoado á virtud de una querrela presentada por aquel señor, que se llama Sastre.

El jueves de la pasada semana, día en que se encargó D. Jerónimo Rius del Gobierno de Baleares, escribió el Sr. Sastre una carta de lo más insolente y soez que puede leerse. El Sr. Riu llamóle al día siguiente para ver si se ratificaba en la carta ó la retiraba con objeto de evitar una cuestión personal; pero el Sr. Sastre, en vez de retirar la carta escrita tal vez en un momento de extravío ó de pasión, se ratificó en cuanto había manifestado, y no solamente se ratificó, sino que acompañó sus palabras con gritos, gestos y amenazas, que el gobernador interino no pudo tolerar, viéndose obligado á llamar al inspector de policía y á enviarle á la cárcel, dando al propio tiempo conocimiento al juez del desacato inferido á su autoridad por el Sr. Sastre.

Esta es la verdad, verdad que he oído de labios de personas imparciales de allí, que me dieron noticia de ello el mismo día de mi salida de Mallorca. Yo tengo que oponer esta versión enfrente de la que ha manifestado el Sr. Llorens y de lo que ha dicho el Sr. Ribot.

Respecto á los atropellos é ilegalidades cometidos durante las elecciones y en la preparación de ellas, lo discutiremos á su debido tiempo, porque tengo yo también muchísimos deseos de discutir la política electoral de Mallorca.

El Sr. Ribot: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Ribot: Dos palabras al Sr. Conde de Sallent, que me ha aludido.

Yo dejo á la consideración de la Cámara cual de las dos versiones cree más exacta. El Sr. Conde de Sallent dice que su versión es exacta; yo tengo por exacta la mía; pero una persona, que tiene una cuestión con un gobernador interino, que le escribe una carta, no el día antes, como se ha dicho, sino tres días antes; que después es llamado al despacho y sale abofeteado, yo dejo á la consideración de la Cámara y del país estos hechos para que juzgue el que había faltado.

Palma

El Presidente de la comisión de ornato y cabalgata de las Ferias y Fiestas, Sr. Conde de Ayamans, ha convocado á los individuos de su comisión para reunirse esta noche á las siete y media en su palacio, calle de Morey n.º 35, para dar principio á los trabajos de organización de los festejos correspondientes á la mencionada comisión.

El Sr. D. Guillermo Moragues ha convocado también á la comisión de viajes y excursiones para el lunes próximo á la una de la tarde en el salón de la junta de Agricultura, Industrial y Comercio.

—Por la capitán general de estas islas se ha comunicado á esta Delegación de Hacienda habers concedido el retiro al comandante de este regimiento regional D. Miguel Comas Ordinas con el señalamiento provisional de 375 pesetas mensuales.

—Anoche una mujer de avanzada edad que transitaba por la calle de la Unión, fué presa de un accidente cayendo al suelo sin sentido.

Auxiliada por algunos transeúntes lograron que volviera en sí acompañándola á su domicilio.

—Existen aun en la calle de la Harina algunos moutones de piedra caliza que fueron levantadas del piso de dicha calle al empedrarla de nuevo hace ya algunos meses.

—Esta mañana ha ocurrido un fuerte altercado entre dos vendedores de la plaza de Abastos por querer ambos ocupar el mismo solar para la venta.

—Esta mañana se ha visto bastante animada la feria que todos los sábados viene verificándose en la plaza del Mercado de esta ciudad.

—Dos carruajes que al anochecer de ayer iban en dirección opuesta por la calle de la Merced chocaron uno contra otro causando ambos algunos desperfectos.

—El vapor *Cataluña* ha llegado á Barcelona á las seis de esta mañana.

Telegramas

de los corresponsales del Liberal
Madrid 20, 10'20 m.

Dícese que Máximo Gomez ha fusilado al cabecilla Agsamonte, por haber demostrado cobardía.

En la acción de Najaza los insurrectos tuvieron once muertos y veinte y dos heridos.
Madrid 20, 10'20 m.

En Matanzas están causando muchas víctimas el vómito y el paludismo.

El Gobierno está disgustadísimo por el triunfo que ha alcanzado el Sr. Silvela en la Comisión sexta.
Madrid 20, 10'20 m.

En la explosión ocurrida en casa de un pirótecnico de Gracia (Barcelona) han resultado dos heridos y un muerto.

De resultados de la explosión, se ha incendiado el cobertizo en donde trabajaban.

La población se ha alarmado en los primeros momentos, por creer que había estallado otra bomba de dinamita.

Ha sido preso el Sr. Claramunts, redactor del periódico *El Diluvio*, ocupándole papeles importantes que le comprometían.

Madrid 20, 10'20 m.
A consecuencia de terremotos ocurridos en el Japón, han perecido diez mil personas.

El Gobierno de Washington ha hecho reclamaciones, por supuestas indignidades cometidas por nuestras tropas contra el Doctor Delgado.

Peres.

Gobierno Militar de esta Provincia

Debiendo procederse al arriendo de los pastos de los fosos de las murallas de esta capital se hace público a fin de que los que deseen interesarse en dicho arriendo acudan a la Secretaría de este Gobierno Militar de 8 a 12 de la mañana los días laborables, donde podrán enterarse del pliego de condiciones.

Palma 15 Junio 1896.—De O. de S. E., el Comandante Secretario, Antonio Martínez Cadenas.

El soldado procedente del distrito de Cuba con residencia en esta Capital y destinado al regimiento Infantería regional de Baleares núm. 1, Antonio Crespi Bronat se servirá presentarse a la mayor brevedad en la Secretaría del Gobierno militar de esta plaza, para enterarle de un asunto que le incumba.

Palma 16 Junio 1896.—El Comandante Secretario, Antonio Martínez Cadenas.

Administración de Hacienda de las Baleares

Negociado de Industrial

Dispuesto por Real Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 12 del actual, en sus reglas 1.ª y 2.ª que los individuos que en una población se hallen dedicados al ejercicio de una misma industria, pueden constituirse en gremio para el repartimiento de cuotas, sea cualquiera el número de aquellos, siempre que la mayoría de los que ejercen una misma industria ó profesión lo soliciten de la Administración de Hacienda, así

como también pueden verificarlo los industriales que no podían hacerlo, según lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 74 del vigente Reglamento; esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Real Orden, ha acordado convocar, por medio del Boletín Oficial de esta provincia y periódicos de la localidad, a todos los industriales de esta Capital que ejercen una misma profesión y desean constituirse en gremio, se presenten en esta Administración de Hacienda dentro del plazo de 5.º día, con el fin de proceder a la elección de cargos y constitución de los gremios de las clases que lo soliciten.

Palma 16 Junio 1896.—El Administrador de Hacienda, Jerónimo Flores.

Congreso Eucarístico de Lugo

(Continuación)

SOCIOS TITULARES

- Sr. D. Francisco Cortés y Fuster, propietario. Sr. D. Juan Riera y Jaume, Pbro. Cura-Párroco de Muro. R. P. Joaquin Rosselló, Superior de la Congregación de los Sagrados Corazones. Sr. D. Sebastián Cerdá y Cáfaró, Cura-Arcipreste de Santa Eulalia. Sr. D. Juan Reinés y Vallés, Pbro. Ecónomo de Campanet. Sr. D. Mateo Rubí y Ferrer, Pbro., Coadjutor de Santa Eulalia.

Sr. D. Juan Niell y Pascual, Pbro., Cura-Regente de Algaida.

Primer congreso antimasonico internacional

SOCIOS DE LA DIÓCESIS DE MALLORCA

(Continuación)

- TITULARES M. I. Sr. D. Melchor Vidal y Salvá, Dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral. Sr. D. Sebastian Cerdá y Cáfaró, Cura-Arcipreste de Santa Eulalia. PROTECTORES Sr. D. Francisco Cortés y Fuster, propietario. Sr. D. Francisco Nadal y Arrom, Pbro. Vicario de Marratxí. Sr. D. Antonio Vila, Capellan Castrense. Sr. D. Miguel Ribas y Conrado, propietario. Sr. D.ª Maria Josefa Vives de Ribas. Sr. D. Juan Riera y Jaume, Pbro., Cura Párroco de Muro. Excmo. Sr. D. Pedro Ripoll y Palou, Abogado, ex-Senador del Reino, Caballero de Isabel la Católica. Sr. D. Juan Reinés y Vallés, Pbro., Ecónomo de Campanet. Sr. D. Pedro Martí y Mir, Pbro., Catedrático del Instituto. Sr. D. Mateo Rubí y Ferrer, Pbro., Coadjutor de Santa Eulalia. Sr. D. Juan Niell y Pascual, Pbro., Cura-Regente de Algaida. (Continuación)

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores públicos

Table with columns for location (Madrid, Barcelona), type of bond (interior, exterior, amortizable), and price.

Imp. de B. Rogter

5 céntimos

EL LIBERAL PALMESANO

5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas a los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



Las personas que padecan de flujo, serán curadas a los cinco días de usar esta Inyección; si el flujo fuese muy antiguo y rebelde a los cinco días encontrará un notable alivio y continuando su uso, es segura su curación. Esta inyección es inofensiva, de modo que no irrita ni causa estrecheces. Pidase en las buenas farmacias: INYECCION GRANDE.

Depósito en Palma: Farmacia de D. José Juan.

Isleña Marítima



El acreditado vapor

Lulio

saldrá de este puerto para los de SOLLER, BARCELONA y CETTE todas las semanas, con arreglo al siguiente itinerario:

- De Palma para Sóller, domingo 8 mañana. De Sóller para Barcelona, domingo 7 tarde. De Barcelona para Cete, lunes tarde. De Cete (directo para Sóller), jueves 1 tarde. De Sóller para Palma, viernes tarde. Consignatarios.—En Cete, Sr. D. Bartolomé Torres. En Sóller, Sr. D. Ramón Coll. En Barcelona, Sres. Sureda y Robirosa.

Advertisement for 'La Unión Comercial' insurance company, listing capital and agents.

Advertisement for 'PASTILLAS NIELK' for throat ailments, including efficacy and price information.

Advertisement for a 'Viaje de recreo' (recreation trip) to Manacor caves, including prices and departure details.

Advertisement for 'Pérdida' (loss) of a dog, offering a reward for its return.

Advertisement for 'Tinta negra para escribir' (black ink for writing), available at the provincial diputación.

Advertisement for 'Línea de Vapores Transatlánticos' (transatlantic steamship line) by Pinillos, Izquierdo y C.ª.

Advertisement for 'Especialidad en instalaciones eléctricas' (specialty in electrical installations) by Dinamos Motores.

Large advertisement for 'MORRHUOL' capsules, detailing its benefits for various ailments.

Advertisement for 'FOTOGRAFADOS' (photography) services, highlighting speed and quality.

Advertisement for 'ESTÓMAGO' (stomach) medicine, including 'ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL'.

Advertisement for 'SÁNDALO PIZÁ' (sandalwood) capsules for urinary ailments.

Advertisement for 'Barberos' (barbers) services, mentioning a shop in Lucas Arbona.

Advertisement for 'Prentitud, Economía y Perfección' (quality, economy, and perfection) in rubber stamps.